

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAMARASA ALBERTI MARIA TERESA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 178/08, cita a la Sra. María Teresa del Carmen Camarasa Alberti, D.N.I. N° 10.413.429, para que en el término de cinco días hábiles comparezca por ante este Juzgado bajo apercibimientos del arts. 41 y 542 del C.P.C.C.N. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Francisco M. Miño, Juez Federal. Estela I. de Gainza, secretaria.

S/C 76108 Ag. 21 Ag. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BRASCA GRACIELA DEL CARMEN DE JEREZ s/Apremio", Expte. N° 1291/06, que se tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital de \$ 4.151,28 comprende capital de demanda \$ 2.767,52 y 50% intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución de conformidad a la Ley N° 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes: Santa Fe 20 de Noviembre de 2006. Por presentada, domiciliada, con patrocinio letrado del señor fiscal municipal y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Otórgasele al peticionante el plazo de diez días para la presentación del original del poder que invoca a los fines de la certificación de su fotocopia por Secretaría. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio contra Brasca Graciela del Carmen de Jerez, por cobro de la suma de \$ 2.767,52, con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en su caso de embargo sobre bienes libres de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Designase oficiales de justicia ad-hoc a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley, en día y hora de audiencia. Notifíquese. Fdo. Dr. Celli Juez, Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 1° de Julio de 2008. Proveyendo el pedido obrante a fs 10 vto: Previamente atento lo informado por el Oficial de Justicia a fs. 10, Notifíquese a la accionada de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. A tal fin, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese Fdo. Dr. Celli, Juez; Dr. Gómez, secretario. Santa Fe, 14 de Mayo de 2009. Viviana E. Marin, secretaria.

S/C 76121 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito uno en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "ZARATE EVARISTO AUDELINO y Otra c/MORANTE DAVID PEDRO s/Usucapión", Expte. N° 859/04, se cita, llama y emplaza a Josefa Eulalia Martínez de Morante y Guadalupe Morante Martínez, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad con lo establecido por el art. 24 inc. D) de la Ley 14.159 modificada por Dto. Ley N° 5756/58. Se Publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 76106 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "Expte. N° 464/09. "GERVASONI LUIS ALBERTO s/Concurso Preventivo", se hace saber que por resolución de fecha 11 de Julio de 2009 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Luis Alberto Gervasoni, argentino, casado, comerciante L.E. N° 8.434.683, domiciliado realmente en Libertad 1808 de la localidad de San Javier, Prov. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle San Luis N° 3374 Of. 1, Santa Fe. Fijar como fecha de sorteo del Síndico el 26 de agosto de 2009, a las 10,30 hs. Fijar el día 24 de Agosto de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico. Fijar los días: 5 de Noviembre de 2009, para la presentación de los informes individuales y 21 de Diciembre de 2009 para presentación del informe general. Señalar el día 12 de Mayo de 2010 para la audiencia informativa, a realizarse por ante este Juzgado. Fijar el día 19 de mayo de 2010 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani (Juez). Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 12 de Agosto de 2009. Jorge

Alberto Gómez, secretario.

S/C 76101 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe Dra. Liliana L. Michelassi, se hace saber que en los autos caratulados: "URGORRI NELIDA DORA s/Quiebra" Expte. 1444/06 se ha dispuesto publicar el presente por el término de ley, haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe 4 de Agosto de 2009 Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Nélide Dora Urgorri, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Liliana L. Michelassi, Jueza, Dr. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 76114 Ag. 21 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ESTABLECIMIENTO LA GUARDIA s/Apremio" Exp. 1303/06 que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital de \$ 6.622,83 comprende capital de demanda \$ 4.415,22 y 50% intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución. de conformidad a la ley 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes "Santa Fe, 20 de noviembre de 2006. Por presentada, con patrocinio letrado, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Existiendo una copia original en Secretaría precédase a certificar las fotocopias que obran agregadas. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio contra Establecimiento La Guardia S.A., por cobro de la suma de \$ 4.415,22 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en su caso de embargo sobre bienes libres de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Desígnase oficiales de justicia ad-hoc a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley, en día y hora de audiencia. Notifíquese. Fdo. Dr. Celli, Juez; Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 12 de Octubre de 2007. Proveyendo el pedido de la Dra. Uasuf obrante a fs. 10 vto.: Téngase presente. Cítese y emplácese a la accionada en la forma solicitada, a tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Celli, Juez; Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 76122 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito 2° Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/DÍAZ RICARDO ANTONIO s/Apremio" Exp. 5375/03 que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado y/o sucesores de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital de \$ 1.638,82 con más el 50% intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución, de conformidad a la ley 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes "Santa Fe, 20 de abril 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Ricardo Antonio Díaz por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal, Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en su caso de embargo sobre bienes libres del demandado por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Desígnase oficial notificador a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la ley 10244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo. Dra. Begino, Juez; Dra. Escoda, secretaria. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2008. A fin de evitar posibles nulidades salgan los autos de despacho y notifíquese por edictos, ello en virtud de que en autos se ha acreditado el fallecimiento del demandado, (fs. 13) y no se ha iniciado el sucesorio respectivo. Notifíquese (Exp. 5375/03). Fdo. Dr. Juez; Dra. Chemes, Secretaria. Santa Fe, 21 de Mayo de 2009. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 76124 Ag. 21 Ag. 25

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "OJEDA OSCAR ARMANDO s/Quiebra" (Expte. N° 1293/05), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Sra. Jueza Dra. Liliana Lourdes Michelassi y Secretaría a cargo del Dr. Germán Romero, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que se ha presentado un nuevo Proyecto de Distribución de Fondos. Asimismo que se han regulado los honorarios del Síndico Dr. José Ernesto Pedro en la suma de \$ 3.757,47 y los de la Dra. Viviana Bude en \$ 1.610,34. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 19 de Junio de 2009. Por presentado el Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. 218 de L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza; Dr. Germán Romero. Santa Fe, 1° de Julio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 76120 Ag. 21 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de Circuito de la 3° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "GUASTAVINO e IMBERT y Cía. S.R.L. c/SCARPOLINI ALICIA B. y Otros s/Ordinario" (Expte. 599/03), que tramita por ante la 2° Secretaría, se ha dispuesto notificar a la Sra. Mirta Miriam Mansilla, la siguiente sentencia: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2009. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condenar a Alicia Beatriz Scarpolini, Miguel Angel Vitello, María Guadalupe Ferrer de Scarpolini, María Guadalupe Scarpolini de Pagliero, Carlos Darío Fornes, María Rosa Guevara, Mirta Mirian Mansilla y Elevina Esther Betello a abonar a la actora, dentro del término de diez días la suma de \$ 4.725,24 (pesos cuatro mil setecientos veinticinco con veinticuatro centavos), con más los intereses dispuestos para cada rubro que componen el monto de la condena en los Considerandos precedentes. 2) Imponer las costas en un 95% a la demandada y 5% a la actora. 3) Se tenga presente lo expuesto en el Considerando N° 5 en lo que refiere a los honorarios y aportes de los Dres. Fabián Imeldo Restelli y Juan Carlos Ayala Bergero como defensores de la coaccionada Mirta Miriam Mansilla. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. 5) Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber. Fdo.: Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez); Dr. Aníbal M. López (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Agosto de 2009. Aníbal M. López, secretario.

\$ 11 76105 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los caratulados: "GIOMBINI MARIO ALBERTO s/Quiebra" (Expte. 86/07), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, habiéndose regulado honorarios al Síndico C.P.N. Marta Elena Pascuale en la suma de \$ 3.758,54, con más 10% de aportes e I.V.A. y a la Dra. Mariela Machado en la suma de \$ 1.533.66, con más 13% de aportes. Santa Fe, 11 de Agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 76143 Ag. 21 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "DIAZ RICARDO DANIEL s/Quiebra", Expte. 1203/05, se hace saber que ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de diciembre de 2008. 2) Por reformulado por el síndico el proyecto de distribución de fondos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales (Art. 218 L.C.Q.). Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 7 de Julio de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 76163 Ag. 21 Ag. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nom. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GINES ANTONIO GABRIEL RODRIGUEZ, L.E. N° 2.326.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Rodríguez Gines Antonio Gabriel s/Sucesorio", Expte. N° 1338/08, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 23 de Abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 69794 Ag. 21 Set. 3

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Wagner, Norma Elena s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 619/09), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. WAGNER, NORMA ELENA, D.N.I. N° 10.858.660, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 76111 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "Dall'Armellina, Nélida Teresita" (Expte. N° 648/09) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 24 de junio de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de NELIDA TERESITA DALL'ARMELLINA (L.C. 6.030.077), con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese con la ley 8744. Recábense informes al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Santa Fe, oficiándose a sus efectos. Notifiquen: Mendoza, Gatti, Haese, Genesisio, Demborynisky y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 76156 Ag. 21 Set. 3

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Schmüth Elmer José Enrique s/Sucesorio", (Expte. N° 688/09), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. SCHMÜTH, ELMER JOSE ENRIQUE, D.N.I. N° 6.252.743, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 76112 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, Civil y Comercial, de la 1° Nominación, Secretaría Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Expte. 109/09. Barengo Alcides Carlos s/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios ALCIDES CARLOS BARENGO. D.N.I. N° 6.216.722, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 29 de Julio de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 76155 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación en los autos caratulados: "Espíndola Margarita Lidia s/Sucesorio" Expte. Número 630/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESPINDOLA MARGARITA LIDIA, con D.N.I. N° 10.065.117, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 31 de Julio de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 76157 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados: "Sala Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos" N° 873/09, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don JUAN CARLOS SALA, L.E. N° 6.259.594, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Fdo. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 76162 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE MARIA COLLI, L.E. N° 6.241.551, en los autos caratulados: "Colli, José María s/Sucesorio" (Expte. N° 499/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquese el edicto ordenado, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo ordinario de 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 11 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 76126 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CORBALAN ALEJANDRINA s/Sucesión", Expte. N° 225/09, se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideran con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Alejandrina Corbalan, L.C. N° 6.114.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Julio de 2.009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 76138 Ag. 21 Set. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RIOS JOSEFA ELISA s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 347/09, de tramite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Josefa Elisa Ríos, L.C. N° 0589498, fecha de fallecimiento 26/01/09, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elvio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 76107 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE DOMINGO CLAVERO, D.N.I. N° 11.859.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 76154 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación en autos caratulados: "ROUSSY IVES LEOPOLDO y MALDONADO OLEA EUSENIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 23/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Ivés Leopoldo Roussy, L.E. N° 2.391.509 y Olga Eugenia Maldonado, L.C. 6.090.726, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 76094 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en Lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en San Jerónimo N° 1551, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Avellaneda Héctor Angel L.E. N° 6.260.365, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "AVELLANEDA HECTOR ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 515/09. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287) y se exhibe en el hall de Tribunales en el

lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Dr. Gustavo Ríos (Juez), Walter Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 6 de Agosto de 2009. María Inés Ascuá de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 76100 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS EMILIO GOZAIN, L.E. N° 6.217.860, para que comparezcan a su juicio sucesorio. Expte. N° 181/09, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Santa Fe, 12 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 76148 Ag. 21 Set. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge, se declaran rebeldes a los herederos y/o sucesores del co-demandado Ramón Isidro Bazán, en los autos caratulados: "STANGAFERRO OMAR FELIPE ADOLFO y Otros c/BAZAN RAMON ISIDORO y Otros s/Petición de Herencia y Acción de Reivindicación" (Exp. N° 976/07). Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Patricia L. Mazzi. San Jorge, 11 de Agosto de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 76160 Ag. 21 Ag. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "Díaz Luis Máximo s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 427/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don LUIS MAXIMO DIAZ, D.N.I. N° 13.274.489, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 3 de Julio de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 25 76158 Ag. 21 Set. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 10 de San Cristóbal, en los autos caratulados "Paravicini Carlos Agustín s/Declaratoria de Herederos (Exp. 303/09)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CARLOS AGUSTIN PARAVICINI, L.E. N° 2.831.935, fallecido el día 19/11/1993, con último domicilio en la localidad de Arrufó, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 3 de Julio de

2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 76161 Ag. 21 Set. 3

RAFAELA

JUZGADO DE MENORES

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito de Menores de Rafaela (1° Nom.), Dra. Liliana T. Spaggiari, en autos: Expte. N° 738/07. "M., J. E. s/Presunto Abandono" que se tramitan por ante la Secretaría Civil, se libra el presente a fin de solicitar se publique en ese medio lo resuelto en los presentes autos tendiente a notificar de ello al Sr. JOSE RAMON MEDINA (D.N.I. N° 17.700.155). A continuación se transcribe parte de dicha resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 23 días del mes de marzo de 2009. ... Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar a J. E. M. (sexo masculino, nacido el 14 de mayo de 1991 en Buenos Aires, Capital de la Rep. Argentina, hijo de José Ramón Medina y Francisca Elizabeth Ojeda, D.N.I. N° 36.162.905, en estado de abandono (Art. 5 Inc. 1 de la Ley Pcial. N° 11452). 2) Privar a José Ramón Medina (D.N.I. N° 17.700.155) y a Francisca Elizabeth Ojeda (D.N.I. N° 23.324.564) de la patria potestad que detentan sobre su hijo J. E. M. (Art. 307 Inc. 2 y 3 del Código Civil). 3).. 4).. 5)... Insértese el original, agréguese copia, notifíquese, oficiése y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Liliana T. Spaggiari (Juez); Dra. Fabiana Bertero (Secretaria). Publíquese el presente en ese medio, tres veces en cinco días, sin cargo de reposición (Art. 5° Inc. 1 de la ley Pcial. N° 11452, Art. 307 Inc. 2 y 3 del Cód. Civil). Rafaela, 30 de Julio del 2009. Secretaría Civil. Dra. Liliana T. Spaggiari, Juez de Menores; Fabiana A. Bertero, secretaria.

S/C 76130 Ag. 21 Ag. 27

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. de Dist. N° 5, Civil, Comercial y Laboral, 2° Nom. de Rafaela, en autos: "CLORINDO APPO S.R.L. s/Concurso Preventivo" N° 959/09, se ordenó la apertura del concurso preventivo de "Clorindo Appo S.R.L.", C.U.I.T. 30-50512663-3, con domicilio en Ruta Prov. 70 S km. 557, Bella Italia y se dispuso que los acreedores deberán pedir verificación de créditos al síndico C.P.N. José Ríos, domiciliado en José Ingeniero 121, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. hasta el 22/09/09. Rafaela, 12/8/09. Elido G. Ercole, secretario.

§ 36 76170 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lodia Antonia Margarita Povolo o Lodia Antonia Povolo, L.C. N° 6.096.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos "POVOLO LODIA ANTONIA M. s/Sucesión, Expte. N° 1171/09. Rafaela, 6 de Agosto de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 76104 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, en autos: "COLOMBO MARGARITA ANGELA s/Sucesorio (Exp. 1233/09)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Angela Colombo, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Patrocinio Dra. María Elena Cisneros. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Rafaela, 12 de agosto de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 18 76140 Ag. 21 Set. 3

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados "DELBON ANGEL EUGENIO s/Sucesorio" (Expte. N° 801/08), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Junio de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 76133 Ag. 21 Set. 3
